ORDEN DE COMPRA No. 104789	**FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA**: 16/02/2023	
PÓLIZA No. 65-46-101034646	**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 28/02/2023	
MODIFICACIÓN No. N/A	**FECHA: N/A**	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
TOMADOR: PROSUTEC S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN:	**NIT.: 900293507-3**	
	CÉDULA.: N/A	
BENEFICIARIO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DEINSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALESY FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		
FECHA DE TERMINACIÓN: 16/04/2023		
VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($39.631.760,00) M/CTE.		

GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**Desde:** 16/02/2023 **Hasta:** 16/10/2023	**$3,963,176.00**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**7 MESES Y 30 DÍAS (*)**	**$7,926,352.00**

** ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO*

Una vez revisados los amparos previstos en la garantía, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias descritas en la cláusula "*17.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras"* del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-282-AMP-2021, en consecuencia, se aprueba de conformidad con la siguiente información:

17.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 5.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 5 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

Fuente: cálculo Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Atentamente,

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023

Vo Bo. **JESUS ALBERTO MARTINEZ CESPEDES**
Subdirector Contractual (E)

Elaboró. Jennifer Karina Vargas Moreno - Profesional Universitaria - Subdirección Contractual